Beca Diamante (EmprendUM)

¿Qué es esta beca?

Es una beca que otorga la UM que junto con su participación en el colportaje intersemestral y las bonificaciones que este genera, produce un apoyo importante para afrontar los costos del proyecto educativo de los estudiantes involucrados y con necesidades financieras.

¿Quién puede aplicar a esta beca?

Los estudiantes de los programas de preparatoria y pregrado de la UM, que por sus ocupaciones y tiempos académicos no pueden prestar un servicio becario en forma presencial y en su lugar desean participar del colportaje estudiantil intersemestral.

¿Cuáles son los beneficios?

- Estudiantes de pregrado.
 - O Beca de hasta el 20% de la enseñanza.
 - Bonificación por los depósitos de colportaje mensuales cumplidos, 50% (UM 29% y GEMA 21%)
- Estudiantes de preparatoria.
 - O Beca de hasta el 25% de la enseñanza.
 - Bonificación por los depósitos de colportaje mensuales cumplidos, 50% (UM 29% y GEMA 21%)
- Experiencia de aprendizaje

Si eres candidato, ¿cómo puedes aplicar?

- Llenar toda la información de la solicitud.
- Llenar tu solicitud a Autofinanciamiento Estudiantil (aquí). Y enviarla por medio del portal
- Esperar respuesta en tu portal.
- No se le asigna servicio becario, debe cumplir el colportaje estudiantil.
- Llevar cargar completa de materias en los períodos escolares que comprende esa beca.
- Una vez que te incorpores al sector laboral y productivo, deberás hacer un compromiso personal para contribuir para el fondo de becas y apoyar a otros estudiantes en el futuro.

¿Qué debes hacer para conservar tu beca?

- Registrarse en Colportaje Estudiantil en la Oficina de EMPRENDUM.
- Estudiantes de Pregrado (licenciaturas):
 - Depositar en el semestre producto del colportaje \$8,000.00, es obligatorio comprar y depositar como mínimo \$1,000.00 en cada mes para recibir la bonificación del 50%. Los meses que tienen para realizar estas compras y depósitos son los meses de septiembre a noviembre. Y para el segundo semestre de febrero a abril. Las compras y depósitos no son acumulables para recibir bonificación para el mes siguiente.
- Estudiantes de Preparatoria:
 - O Depositar en el tetramestre producto del colportaje \$4,000.00, es obligatorio comprar y depositar como mínimo \$1,000.00 en cada mes para recibir la bonificación del 50%. Los meses que tienen para realizar estas compras y depósitos son los meses de septiembre a octubre en el primer tetramestre, de enero a febrero en el segundo tetramestre y de marzo a mayo para el tercer tetramestre. Las compras y depósitos no son acumulables para recibir bonificación para el mes siguiente
- No dar de baja materias durante el período escolar inscrito.
- Aprobar todas las materias inscritas para el período escolar.
- Antes de finalizar el período escolar debe pagar todo lo que le corresponde.
- Cumplir con los reglamentos y normas de la UM (conductas inadecuadas que vayan en contra de los valores, reglas e imagen de la institución será motivo de cancelación de la beca adicional concedida).

Oficina de Autofinanciamiento Estudiantil





Ariel Valles Montemayor